

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ANTONIO ROMERO PÉREZ

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 76/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Teófilo Jiménez García, contra «Antonio Romero Pérez», se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara la insolvencia total de «Antonio Romero Pérez», a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 10.000 euros de principal que adeuda don Teófilo Jiménez García.»

Madrid, 17 de enero de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—4.002.

### CARLOS ELOLA HORCAJUELO

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanero, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 158/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Tomás Jiménez Barrul contra la ejecutada «Carlos Eloila Horcajuelo», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 5.200,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 18 de enero de 2007.—Secretaria judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanero.—4.109.

### CARMELO CHACÓN MIGUEL

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se tramita ejecución bajo el n.º 50/06, a instancia de D. José Antonio Delgado López frente a D. Carmelo Chacón Miguel, en la cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «declarar al ejecutado D. Carmelo Chacón Miguel, en situación de insolvencia total por importe de 785,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 19 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—4.083.

### CARMELO CHACÓN MIGUEL

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se tramita ejecución bajo el n.º 65/06, a instancia de D. José Luis López Herrera y otro, frente a D. Carmelo Chacón Miguel, en la cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «se declara insolvente a la parte ejecutada en estos autos D. Carmelo Chacón Miguel por importe de 21.552,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 19 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—4.084.

### CATALANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIETAT OPERADORA DE XARXES, S. A.

#### *Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada, con carácter universal, el 30 de diciembre de 2006, consistente en reducir el capital social por importe de 33.365.850 euros, de su anterior cifra de 87.816.750 euros hasta la de 54.450.900 euros, mediante la reducción en la misma cuantía del valor nominal de cada una de sus acciones; dicha reducción de capital social tiene por finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas y se ejecuta tomando como base el balance del ejercicio 2005 verificado por los auditores de la Sociedad.

Esplugues de Llobregat (Barcelona), 16 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Toledano Lanza.—5.046.

### COMPAÑÍA CANARIA DE PIENSOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos por los que se rige esta sociedad, lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y por acuerdo del Consejo de Administración del día 26 de enero de 2007, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 5 de marzo de 2007, a las 17:00 horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 6

de marzo de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del importe y distribución de la retribución del Consejo de Administración y, consecuentemente, del artículo 27.º de los estatutos sociales de la entidad.

Segundo.—Separación de uno de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Otorgamiento de facultades a fin de ejecutar y elevar a publico los acuerdos que se adopten en la reunión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, al termino de la reunión del acta de la junta o, en su defecto, designación de interventores para su aprobación.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Ramos Suárez, en nombre y representación, a su vez, de Compañía Canaria de Cereales, S. L.—5.043.

### CONFECCIONES MENÉNDEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Anuncio de corrección*

En el anuncio publicado en el Borme número 216, de fecha 14 de noviembre de 2006, con motivo de la disolución y liquidación de la sociedad, aparecía por error el Pasivo mal confeccionado en el Balance de liquidación, siendo el correcto el que a continuación se detalla:

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital social.....	60.101,21
Pérdidas y ganancias.....	-56.569,94
Total Pasivo.....	3.531,27

Avilés, 24 de enero de 2007.—El Liquidador único, Anselmo Adolfo Menéndez Ruiz.—4.143.

### D. MANUEL LUQUE NARANJO

#### *Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, se sigue ejecución número 111/06 a instancias de D. José María Pérez Rojas frente a D. Manuel Luque Naranjo, en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar al ejecutado D. Manuel Luque Naranjo en situación de insolvencia